

2023 – 70 AÑOS DE LA  
PRIMERA ELECCIÓN  
DEMOCRÁTICA EN LA  
PAMPA

NO A PORTEZUELO  
EN MANOS DE  
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º  
ANIVERSARIO DE LA  
RESTAURACIÓN  
DEMOCRÁTICA

## Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

**EXPEDIENTE N°:** 1147/2021

**INICIADOR:** MINISTERIO DE CONECTIVIDAD Y MODERNIZACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN

**EXTRACTO:** S/IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN  
DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE).-



DICTAMEN ALG N°

**90/23**

### Señor Ministro de Conectividad y Modernización:

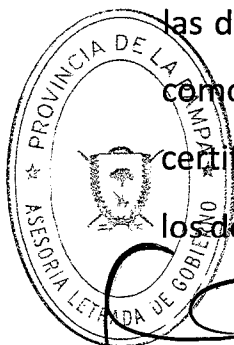
Remito a Usted las presentes actuaciones, habiendo procedido al análisis desde el punto de vista estrictamente jurídico del Proyecto de Decreto y su Anexo obrante a fs. 425/428, siendo dicha intervención la que compete a este Órgano Asesor, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 507.

Examinado el Proyecto de Decreto traído a consideración corresponde exponer lo que emerge de su análisis. Desde ya, anticipamos que, el acto cumple en su estructura lógica y correspondencia con el ordenamiento jurídico pertinente.

Por intermedio del presente Proyecto se propone aprobar la implementación y puesta en funcionamiento del módulo Expediente Electrónico (EE) como medio de caratulación, vinculación de documentos, pases y consultas de expedientes electrónicos dentro del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) creado por Decreto N.º 2422/22.

Su obligatoriedad será dispuesta por Resolución del Ministerio de Conectividad y Modernización (conf. artículo 2º).

Por su parte, el artículo 4º del acto proyectado detalla las distintas modalidades de firma digital utilizables en el Sistema GDE, tales como firma digital remota, con dispositivo criptográfico externo y con certificado del sistema, mientras que el artículo 6º refiere a la digitalización de los documentos en formato papel que se incorporen al expediente electrónico.



2023 – 70 AÑOS DE LA  
PRIMERA ELECCIÓN  
DEMOCRÁTICA EN LA  
PAMPA

NO A PORTEZUELO  
EN MANOS DE  
MENDOZA

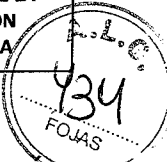


DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º  
ANIVERSARIO DE LA  
RESTAURACIÓN  
DEMOCRÁTICA

**Provincia de La Pampa**  
**Asesoría Letrada de Gobierno**



**EXPEDIENTE N°:** 1147/2021

**INICIADOR:** MINISTERIO DE CONECTIVIDAD Y MODERNIZACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN

**EXTRACTO:** S/IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN  
DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE).-

**DICTAMEN ALG N°**

**90/23**

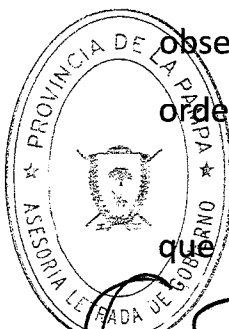
El proyecto también crea la Coordinación Administrativa de Transformación Digital, la que se compondrá por los Jefes de Despacho que integran el Poder Ejecutivo detallando las funciones a desarrollar.

Por último y en idéntica tónica con lo que sucede en la Administración Pública Nacional, se aprueba el "Procedimiento de Contingencia" (Anexo), la cual es una herramienta a utilizar frente a eventuales fallas del Sistema GDE que permitirá dar continuidad en la emisión de los diferentes actos administrativos en soporte papel y en forma ológrafa con su eventual publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (artículo 8°).

De esta manera, habiendo descripto el proyecto de decreto, encontrándose fundado jurídicamente en la ley N° 3170 (Artículo 24°), en la Ley N° 3289 (Artículo 1°), en el Convenio Marco de Cooperación celebrado con la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros de La Nación, aprobada por Ley N° 3291 (Cláusulas Segunda y Décima), en la Ley N° 2073 y su reglamentación, Decreto 2341/20 - Plan Estratégico de Modernización e Innovación de la Administración Pública - (Lineamiento Estratégico N° 6.1) y el citado Decreto N° 2422/22, no existen

observaciones que merezcan ser apuntadas dadas su concordancia con el ordenamiento jurídico vigente.

Por lo expuesto, este Órgano Consultivo entiende que efectuado el control oportuno sobre las formas extrínsecas del texto



2023 - 70 AÑOS DE LA  
PRIMERA ELECCIÓN  
DEMOCRÁTICA EN LA  
PAMPA

NO A PORTEZUELO  
EN MANOS DE  
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

2023 - AÑO DEL 40º  
ANIVERSARIO DE LA  
RESTAURACIÓN  
DEMOCRÁTICA

**Provincia de La Pampa**  
**Asesoría Letrada de Gobierno**

**EXPEDIENTE N°:** 1147/2021

**INICIADOR:** MINISTERIO DE CONECTIVIDAD Y MODERNIZACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN

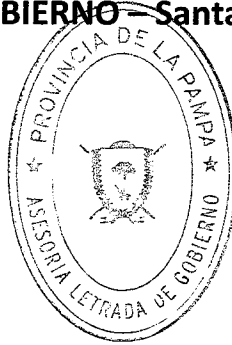
**EXTRACTO:** S/IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN  
DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE).-



**DICTAMEN ALG N° 90/23**

(redacción, ortografía, gramática, etc.), el proyecto de Decreto analizado se encontrará en condiciones de seguir con el trámite pertinente.

**ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, ~ 5 MAY 2023**



*Griselda BERTAG*  
ABOGADA  
Asesora Letrada de Gobierno  
Provincia de La Pampa